



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LISTA PARA RECTOR Y VICERRECTORES.

Señor Mg.
Walter Alvites Ruesta
Presidente del Comité Electoral Universitario
Universidad Nacional del Callao

Yo, Manuel Enrique Pingo Zapata identificado con DNI N° 25819356 de la Facultad de Ciencias Contables domiciliado en Vas. Coopemmar Man. P. 2 lote 13 - Ventanilla - Callao personero de la lista: "INNOVACIÓN Y CALIDAD UNIVERSITARIA (ICU)"

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021), solicito la inscripción de la lista:

"INNOVACIÓN Y CALIDAD UNIVERSITARIA (ICU)" para la elección de **Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional del Callao**, en el presente proceso de **Elecciones para elegir Autoridades de la UNAC-2021**.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: ma.pingoz@unac.edu.pe

Por lo tanto, a usted señor Presidente del CEU-UNAC pido se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

Bellavista, 20 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: PINGO ZAPATA
Nombres: MANUEL ENRIQUE
DNI N° : 25819356
Teléfono: 969180273



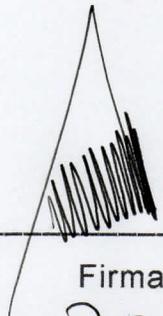
Adjunto: Lista de candidatos, Declaraciones Juradas, Copias de DNI y Copias de Grados y Títulos Académicos



ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
de Nacionalidad PERUANA... identificado con DNI N° 25689655 con domicilio en
CALLE COMANA N° 330 Urb. Astoto LA POYLA CALLAO de la lista
" INNOVACIÓN Y CALIDAD UNIVERSITARIA (ICU) " para
participar en el presente proceso de Elecciones para elegir Autoridades de la UNAC-
2021, presento al Sr. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA
como Personero General de la lista que encabezo.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos: PEÑA HUAMAN
Nombres: ROGER HERNANDO
DNI N° : 25689655
Teléfono: 990100661





DECLARACIÓN JURADA

Yo, MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA
de Nacionalidad PERUANA..... identificado con DNI N° 25819356..... con
domicilio en URB. COPEMMAZ MAZ N-2 lote B3 - VENTANILLA - CALLAO.....

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** de la lista:
“INNOVACIÓN Y CALIDAD UNIVERSITARIA (ICU).....”
para la **ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos establecidos en los Artículos 54°, 55°, 56° y 57° del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: PINGO ZAPATA.....
Nombres: MANUEL ENRIQUE
DNI N° : 25819356.....
Teléfono: 969180273.....



Adjunto: copia simple del DNI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

ELECCIONES DE AUTORIDADES RECTOR Y VICERRECTORES

NOMBRE DE LA LISTA:

INNOVACIÓN Y CALIDAD UNIVERSITARIA (ICU)

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

CANDIDATOS:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI N°	FIRMA
1	PENIA HUAMAN ROGER HERNANDO	RECTOR	25689655	
2	SANJES FALCON LIDA CARMEN	VRA	06128803	
3	OYANGUREN RAMIREZ FERNANDO JOSE	VRI	07566297	

PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
PINGO ZAPATA MANUEL ENRIQUE	25819356	

Adjunto: copia simple del DNI de cada candidato



**DECLARACIÓN JURADA
RECTOR Y VICERRECTORES
(Art. 35° del Reglamento de Elecciones)**

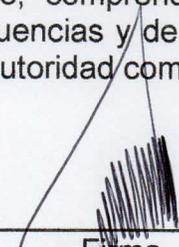
Yo, ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN Identificado con DNI
N° 25689655, con domicilio real en CUMANA 330 LA POYLA CALLAO
con teléfono N° Celular N° 990600661....., correo electrónico
institucional rpenah@UNAC.EDU.PE

**DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES
REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A RECTOR Y VICERRECTORES:**

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría.
- c) Tener el grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos: PEÑA HUAMAN
Nombres: ROGER HERNANDO
DNI N° : 25689655



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato.
Adjuntar copias de los Grados y Títulos Académicos.



REPÚBLICA DEL PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
A NOMBRE DE LA NACIÓN
El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto: El Consejo Universitario

Con fecha 24 de Abril de 1990 ha conferido el Título Profesional

de: Economista
a Don Roger Hernando Peña Huamán

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 25 de Abril de 1990.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL
Resolución C. U. No. 204-90



Libro No. 011

DECANO
INTERESADO
Con el Folio No. 044



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha 20 de Julio de 2007 ha conferido el Título Profesional
de: Contador Público
a Don Roger Hernando Peña Huamán

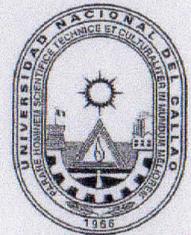
Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 23 de Julio de 2007

Mg. VICTOR MANUEL MEREJA LLANOS
RECTOR



Lc. Mg. PABLO G. ARELLANO UBILLA
SECRETARIO GENERAL



CPC. Dr. CARLOS E. HURTADO CRIADO
DECANO



INTERESADO

Resolución C.U. N° 101-09-CU-TP

Libro N° 111

Con el Folio N° 010





REPUBLICA DEL PERU

Universidad Nacional Técnica del Callao



A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Técnica del Callao

Por cuanto: El Consejo Ejecutivo:

Con fecha 20 de Mayo de 1983 ha conferido el Grado Académico de Bachiller en Economía a Don Roger Hernando Peña Huamán

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 27 de Mayo de 1983.

RECTOR

SEC. GENERAL

INTERESADO

Resolución Rectoral No. 212-83

Libro No. V

Con el Folio No. 330



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto: El Consejo Universitario

Con Fecha 2 de Agosto de 1990 ha conferido el Grado Académico
de Bachiller en: Contabilidad
a Don Róger Hernando Peña Huamán

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 5 de Agosto de 1990

RECTOR

SECRETARIO GENERAL



DECANO

INTERESADO

Resolución C.U. Nº 19296-GB

Libro Nº XCVII

Con el Folio Nº 117

REPUBLICA



DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Inca Garcilaso De la Vega

Por Cuanto:

El Consejo Universitario en su sesión del 21 de OCTUBRE del 2010 ha acordado conferir el Grado Académico de

MAESTRO EN FINANZAS Y MERCADOS FINANCIEROS

a Don (ña)

ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN

aprobado por el Decano de la Escuela de Posgrado.

Por Tanto: Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y privilegios que confieren las leyes de la República.

Dado y firmada en Lima, a los 21 dias del mes de OCTUBRE del 2010

[Signature]
DR. LUIS CERVANTES LIÑAN

RECTOR



[Signature]
DR. OSCAR ROMERO AQUÍ

SECRETARIO GENERAL



[Signature]
DR. VICTOR PUELO CAPURRO

SECRETARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO



[Signature]
DR. JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS

DECANO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

CONFERIDO POR RESOLUCIÓN

C.U. N° 0926-2010-CU-UIGV

DE OCTUBRE 21, 2010

REGISTRADO EN EL LIBRO : 003

FOLIO : 170c

DIPLOMA N° 1709



DR. PEDRO PABLO ZUMAETA MUÑOZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
GRADOS Y TÍTULOS UIGV

INTERESADO
DNI : 25689655



UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA:

Que el DIPLOMA del anverso es auténtico y corresponde

a Don (ña) :

ROGER HERNANDO

PEÑA HUAMAN



Dr. OSCAR ROMERO AQUINO
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Inca Garcilaso De la Vega

Por Cuanto:

El Consejo Universitario en su sesión del 04 de MARZO del 2014 ha acordado conferir el

Grado Académico de

DOCTOR EN ECONOMIA

A Don (ña)

ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN

aprobado por el Decano de la Escuela de Posgrado.

Por Tanto: Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y privilegios que confieren las leyes de la República.

Dado y firmado en Lima, a los 04 días del mes de MARZO del 2014



[Signature]
DR. LUIS CERVANTES LINDAN
RECTOR



[Signature]
M.G. MARINO EMILIO GANOZA ALMOGADO
SECRETARIO GENERAL (e)



[Signature]
DR. VICTOR PULIDO CAPURRO
SECRETARIO ACADEMICO



[Signature]
DR. JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS
DECANO DE LA FACULTAD DE POSGRADO

CONFERIDO POR RESOLUCIÓN

C.U. N° 0227-2014-CU-UIGV

DE MARZO 04, 2014

REGISTRADO EN EL LIBRO: 002

FOLIO: 051c

DIPLOMA N° 753



UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA

Que el DIPLOMA es auténtico y corresponde a:

ROGER HERNANDO

PEÑA HUAMAN



DR. PEDRO PABLO ZUMAETA MUÑOZ

JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
GRADOS Y TITULOS UIGV

INTERESADO

DNI : 25689655



Mg. Marino Emilio Ganoza Almoguer
SECRETARIO GENERAL (e)

PERU N°: 049412
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TITULOS Y CARNÉ UNIVERSITARIO

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
Dirección General de Registro Nacional de Grados y Títulos y Carné Universitario

El que suscribe certifica la firma de
Don(a) **MARINO E. GANOZA ALMOGUER**
Secretario General (e) de la Universidad Inca
Garcilaso de la Vega
que antecede, sin juzgar el contenido del documento.

Lima, 07/07/2014

ING. ORLANDO VÁSQUEZ RUBIO
Director General de Registro Nacional de Grados y Títulos y Carné Universitario





DECLARACIÓN JURADA
RECTOR Y VICERRECTORES
(Art. 35° del Reglamento de Elecciones)

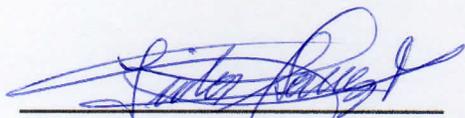
Yo, LIDA CARMEN SANEZ FALCON..... Identificado con DNI
N° 06128803 con domicilio real en SALVADORA DALLI 0174 dpto 402.....
con teléfono N° Celular N° 949154796....., correo electrónico
institucional lcsanezf@unac.edu.pe.....

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES
REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A RECTOR Y VICERRECTORES:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría.
- c) Tener el grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos: SANEZ FALCON
Nombres: LIDA CARMEN
DNI N° : 06128803



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato.
Adjuntar copias de los Grados y Títulos Académicos.

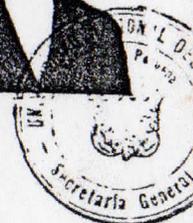


REPUBLICA DEL PERU

Universidad Nacional del Callao

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional del Callao



Por cuanto. El Consejo Ejecutivo:

Con fecha *17 de Diciembre* de *1984* ha conferido el *Título Profesional*
de *Ingeniero Químico*
a *Doña Lidia Carmen Panerz Falcon*

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el *18* de *Diciembre* de *1984*.



RECTOR

Resolución C. E. No. *042-74-CE-TP*



SEC. GENERAL

Libro No. *10*

Lidia Panerz Falcon
INTERESADO

Con el Folio No. *042*

REPUBLICA DEL PERU

Universidad Nacional Técnica del Callao A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional Técnica del Callao

Por cuanto: El Consejo Ejecutivo,

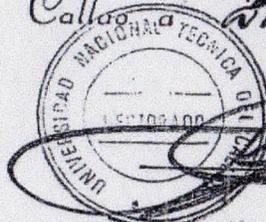
Con fecha 21 de Diciembre de 1978 ha conferido el Grado
de Bachiller en Ingeniería Química
a Don Lidia Carmen Lamez Galcon

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Callao 22 de Diciembre de 1978.



Resolución Rectoral No 697-78



Registrado a Fojas 4

RECTOR

Del Libro II

[Signature]
INTERESADO

Con el No. 4



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Conforme a las disposiciones previstas en la actual legislación, expido a favor de:

D. LIDA CARMEN SANEZ FALCÓN

nacido en Ayacucho - Perú el día 16 de Julio de 1953.

el título de:

MASTER EN CIENCIA E INGENIERIA DE ALIMENTOS

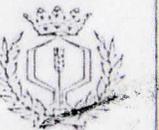
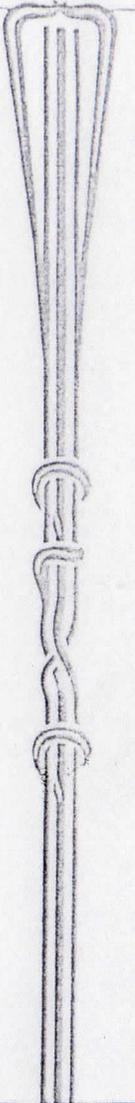
impartido por esta Universidad, con la colaboración del Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (C.S.I.C.)

El Rector,

El Interesado

Dado en Valencia a 20 de Julio de 1989

El Secretario general



Visto bueno en el
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
 para legalizar la firma de Don
Yngel Manuel Barrant
Yngel Manuel Barrant
Politécnica de Valencia
de Valencia

por ser, al parecer, la suya
 Madrid 26-VII-89

El SUBSECRETARIO
 DE EDUCACION Y CIENCIA

[Handwritten signature]



CIEN.
 0 -
 129
 006823
 ENTRADA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 LEGALIZACIONES
 Madrid, 27 JUL 1989
 Visto bueno para legalizar la firma que
 aparece por ser, al parecer, auténtica.
 P. El Subsecretario

[Handwritten signature]
 Jesús M. Martínez Álvarez
 P. Subsecretario de Legalizaciones



CONSULADO GENERAL DEL PERU
 MADRID

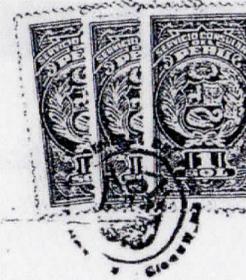
Se legaliza la firma No el
 contenido del documento

Visto bueno en este Consu-
 lado General del Perú para
 legalizar la firma de Yngel M. Barrant

Yngel Manuel Barrant
Politécnica de Valencia
 N.º de orden 50 N.º de tarifa 500

Derechos percibidos { 5 Pes. Consulares 2.00
Pasajes 1.200.00

Madrid, 27 de julio de 1989



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
 convalidado de reválida y reconocido por resolución
 No. 624-93 ANR del 03 de
Celula de 1993 de conformidad
 con el D.L. No. 17662, P. 2, 028-89 - E.D. e Inc. q)
 del Art. 28º del Reglamento General de la Comisión
 de Coordinación Interuniversitaria.



[Handwritten signature]
 CESAR ANIBAL VERA PINEDA
 Secretario General de la Asamblea
 Nacional de Rectores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU
 DIRECCION DE LEGALIZACIONES

Nº 257600
 Se legaliza la Firma que antecede del Sr.

Yngel Manuel Barrant

Quien desempeña las funciones que señala

Nota: Se Legaliza la Firma sin entrar a

juzgar el contenido del documento,

Lima, 13 AGO 1989

[Handwritten signature]
 Antonieta Salazar Susman
 Dirección de Legalizaciones



[Handwritten signature]
 IGNACIO FIERRO VIÑA
 Cónsul General a. h. del Perú

República



del Perú

A Nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal

Por cuanto: La Escuela Universitaria de Post Grado con fecha 10 de Mayo del 2012

ha aprobado el otorgamiento del Grado Académico de Doctoro en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

A la Sra. Lida. Carmen Sánchez Falcon

Y el Consejo Universitario con fecha 12 de Julio

le ha conferido el Grado correspondiente.

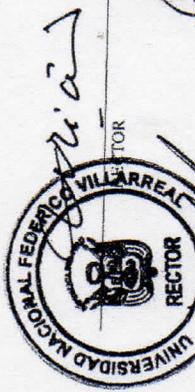
Por tanto; le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de Julio del 2012



CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL. EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA. DOY FE.

Callao del 25 OCT 2012



Handwritten signature of the Rector

INTERESADO

SECRETARIO GENERAL

Registrado a fojas 134 del Libro 03

del N° 886

SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA



RECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO



SECRETARIO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO



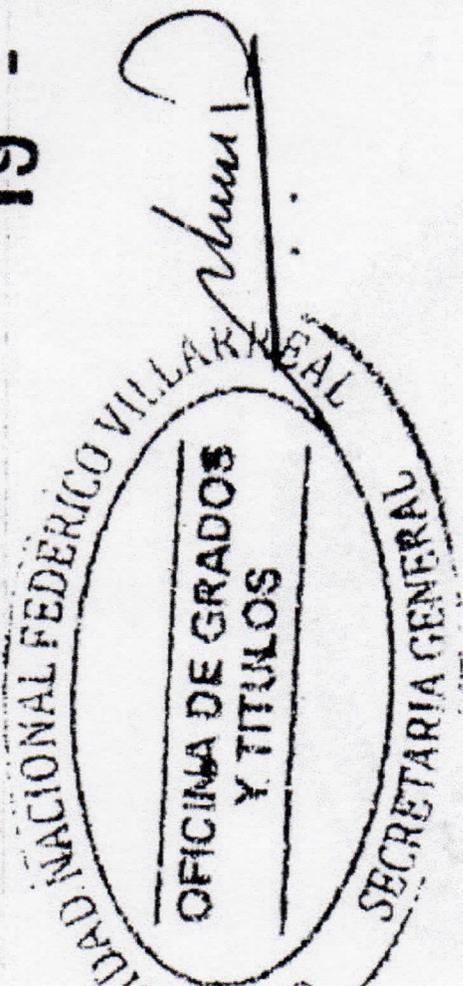
NOTARIO DEL CALLAO

Handwritten signature of the Notary Public



OT - 11 - 1000
19 - 02 - 07

Nº 02755



OFICINA DE GRADOS
Y TITULOS

SECRETARIA GENERAL



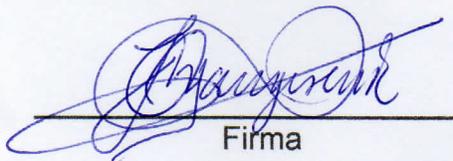
**DECLARACIÓN JURADA
RECTOR Y VICERRECTORES
(Art. 35° del Reglamento de Elecciones)**

Yo, Fernando José Oyanguren Ramirez Identificado con DNI
N° 07566297, con domicilio real en Jr Batallón Tarma 434 Dpto 202 SURCO
con teléfono N° 3724300 Celular N° 997569580, correo electrónico
institucional fj.oyanguren@unac.edu.pe

**DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES
REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A RECTOR Y VICERRECTORES:**

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría.
- c) Tener el grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.


Firma

Bellavista, 20 de setiembre de 2021

Apellidos: Oyanguren Ramirez
Nombres: Fernando José
DNI N° : 07566297



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato.
Adjuntar copias de los Grados y Títulos Académicos.

REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

POR CUANTO:
EL CONSEJO EJECUTIVO,
VISTO QUE HAN SIDO CUMPLIDOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE
INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA,

HA OTORGADO CON FECHA 30 DE Junio DE 19 83



EL TITULO PROFESIONAL DE
INGENIERO ELECTRICISTA

A DON

Fernando José Oyanguren Ramírez

POR TANTO:

EXPIDE EL PRÉSENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.
DADO EN LIMA EL 05 DE Julio DE 19 83

Secretario General

Rector

Director del Programa Académico

REGISTRADO EN LA PAG. 229 DEL LIBRO 13 RESPECTIVO

Diploma N.º 11244

El Secretario que suscribe, certifica que el presente título, correspondiente al *Ing. Sr. Juan de Dios Oyarzun Gamiz* ha sido registrado en los libros del Colegio de Ingenieros del Perú, bajo el N.º *24849*.

Miraflores *18* de *Julio* de 19*23*

J. Oyarzun



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

POR CUANTO:

EL CONSEJO EJECUTIVO,
VISTO QUE HAN SIDO CUMPLIDOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE
INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

HA OTORGADO CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 1979

EL GRADO DE BACHILLER EN
CIENCIAS CON MENCION EN INGENIERIA ELECTRICA

A DON

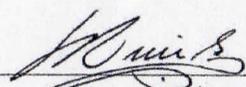
FERNANDO JOSE OYANGUREN RAMIREZ

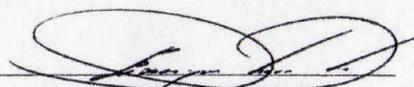
POR TANTO:

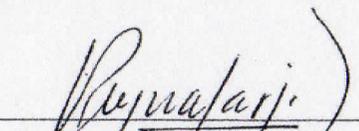
EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL

DADO EN LIMA EL 12 DE FEBRERO DE 1979




Secretario General


Rector


Director del Programa Académico

REGISTRADO EN LA PAG. 122 DEL LIBRO 2 RESPECTIVO

5070

12/22
T

0

REPUBLICA



DEL PERU

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD CATOLICA

DEL PERU

EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU,

confiere el grado de

Magister en Economía

a Don

Fernando José Oyanguren Ramírez

natural de

Lima

quien, después

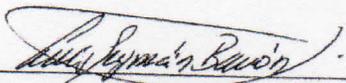
de haber cumplido como alumno de la Universidad con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho grado

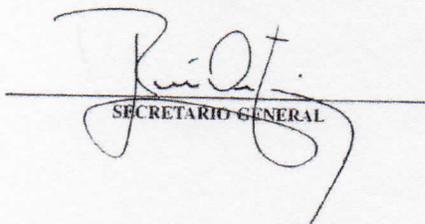
el día 17 de mayo del 2007

OCR 49,935

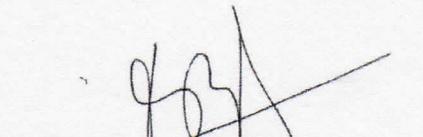
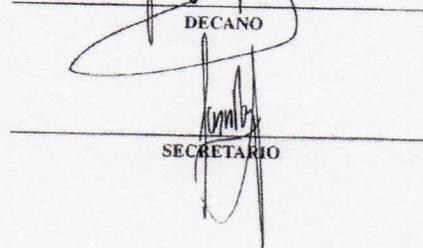
POR TANTO: Viene en expedirle el presente **DIPLOMA** para que lo hayan y reconozcan como tal.

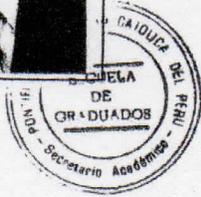
Dado y firmado en Lima el 6 de junio del 2007


RECTOR


SECRETARIO GENERAL




DECANO

SECRETARIO



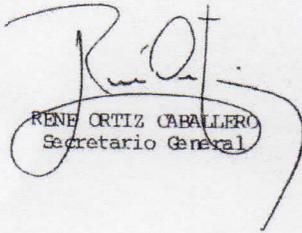
Consta la actuación del grado a que
se refiere este diploma, en el acta incluida en
el legajo No. 2 folio No. 237
Diploma registrado bajo el No. 1744

Lima, 3 de julio del 2007

SECRETARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Otorgado por acuerdo del Consejo Universitario
adoptado en sesión de 6 de junio del 2007


RENE ORTIZ CABALLERO
Secretario General



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha 05 de Enero del 2016 ha conferido el Grado Académico de Doctor(a) en: Ingeniería Eléctrica

a Don(ña) Fernando José Oyanguren Ramirez

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 06 de Enero del 2016

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
SECRETARIO GENERAL



Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR



Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS
DIRECTOR (A) DE LA
ESCUELA DE POSGRADO





Universidad Nacional del Callao
 Ciencia y Tecnología rumbo al Tercer Milenio

El Secretario General de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe, CERTIFICA: que esta fotocopia es idéntica a su original que ha tenido a la vista y confrontado minuciosamente.
 Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

02 MAR 2016

Lima,

[Handwritten Signature]

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
 Secretario General



Resolución C.U. N° 001.16-CU-DR

Libro N° I

Folio N° 001

[Handwritten Signature]
 INTERESADO

D.N.I. 07566297

N° 12108 - 9



UNACC027000001